



ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL
Establecimiento Público de Educación Superior

RESOLUCIÓN NÚMERO **055** DE

(**08 FEB 2016**)

Por la cual se designan Jurados y Veedores para la Elección del Consejo Estudiantil y Personero de los Estudiantes del Instituto de Bachillerato Técnico Industrial de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, para el año 2016

EL RECTOR DE LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL,
en ejercicio de sus facultades legales y estatutarias y en especial de las conferidas por el literal k) del artículo 24, Acuerdo 05 de 2013 "Estatuto General", y

CONSIDERANDO:

Que es función del Rector designar Jurados y Veedores para la Elección del Consejo Estudiantil, Personero y Contralor de los Estudiantes del Instituto de Bachillerato Técnico Industrial de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central para el año 2016.

Que se hace necesario designar registrador, jurados y veedores, para la mencionada elección.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1o. LUGAR Y FECHA DE LA ELECCIÓN. La elección de los integrantes del Consejo Estudiantil, Personero y Contralor de los Estudiantes del Instituto de Bachillerato Técnico Industrial de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, se llevará a cabo el día **jueves 3 de marzo de 2016, en las salas de sistemas asignadas, de 7:00 a 11:00 am.** Los Estudiantes deben presentar documento de identidad, carné estudiantil o registro civil.

PARÁGRAFO 1: Tanto al inicio como al final de la jornada de votación, se escuchará el Himno Nacional de la República de Colombia.

PARÁGRAFO 2: Los Profesores acompañarán a los Estudiantes durante la jornada de votación en el horario establecido para tal fin. Una vez los estudiantes hayan sufragado regresarán a las aulas de clase para continuar con las labores académicas.

Estarán dispuestas cuatro (4) salas de votación a las que acudirán los estudiantes en el siguiente orden:

No. Sala	7:20 am	7:40 am	8:00 am	8:20 am	8:40am	9:00 am	9:20 am	9:40 am	10:00 am	10:20 am	10:40 am
Sala 1	601	605	701	705	901	1001	1005	907	803	807	1103
Sala 2	602	606	702	706	902	1002	1006	908	804	808	1104
Sala 3	603	607	703	707	903	1003	905	801	805	1101	1105
Sala 4	604	608	704	708	904	1004	906	802	806	1102	1106

Hoja 2 - Continuación "Resolución Por la cual se designan Registrador, Jurados y Veedores para la Elección del Consejo Estudiantil, Personero y Contralor de los Estudiantes del Instituto de Bachillerato Técnico Industrial de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, para el año 2016"

ARTICULO 2º. REGISTRADOR. Nombrar como registrador al estudiante NICOLAS STEVEN ALVAREZ MALAVER, identificado con Tarjeta de identidad 99102800768 del grado 1103, cuyas funciones son:

1. Verificar la presencia de jurados y veedores en el lugar de la votación y durante el tiempo que sea necesario a partir de las 7:00 a.m.
2. Comprobar el correcto cumplimiento de las funciones de jurados y veedores.
3. Confirmar el proceso electoral adelantado por los votantes
Ser la responsable de resolver todas las circunstancias suscitadas desde el inicio, hasta el cierre de la jornada electoral.
4. Respalda con su firma el correspondiente informe a la Secretaria General de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central.
5. Velar porque las votaciones se lleven a cabo dentro de un clima de democracia y transparencia.

ARTICULO 3º JURADOS Y VEEDORES. Nombrar como jurados y veedores, a:

SALAS	CURSO	JURADOS	CURSO	VEEDORES
1	903	Paula Daniela Camacho Serna	1002	Jesus Andrés Rojas Montenegro
2	904	Juan Felipe Novoa Beltrán	1003	Sofia Avila Niño
3	905	Natalia Lizeth Castro Cristancho	1004	Julián Felipe Diaz Beltrán
4	906	Daniel Jimenez Díaz	1005	Laura Sofia García Chingate

PARÁGRAFO 1: La Registradora, jurados y veedores deberán presentarse el día Jueves 4 de marzo de 2016, a las 7:00 a.m., en la coordinación de sistemas, segundo piso de la Institución, con el fin de recibir indicaciones del Jefe del Área de Ciencias Sociales, Docente Catalina Gutiérrez Beltrán.

PARÁGRAFO 2: Grupo de Logística: Los siguientes estudiantes de grado noveno y décimo, colaborarán en la logística el día de las elecciones: Kevin Daniel Quijano Mateus, Julián Ortiz Zambrano y Nicolás Felipe Osorio Reyes.

ARTICULO 4º. FUNCIONES DE JURADOS Y VEEDORES.

1. Estar presente durante toda la jornada de votación en el lugar asignado para ello, a partir de las 7:00 a.m.
2. Solicitar el documento de identidad, carné estudiantil o registro civil, a cada estudiante al ingresar al lugar de votación, retenerlo mientras vota y devolverlo después de sufragar.
3. Registrar el ingreso de los votantes al lugar de las elecciones en las listas entregadas.
4. Certificar con su firma los resultados de las elecciones.
5. Velar para que las votaciones se lleven a cabo dentro de un clima de democracia y transparencia.
6. Mantener orden y disciplina en el lugar de las votaciones.

ARTÍCULO 5º El proceso electoral será organizado y coordinado por los Docentes del área de Sociales, con el apoyo de los Coordinadores de Crecimiento Humano y Talleres:

Hoja 3 - Continuación "Resolución Por la cual se designan Registrador, Jurados y Veedores para la Elección del Consejo Estudiantil, Personero y Contralor de los Estudiantes del Instituto de Bachillerato Técnico Industrial de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, para el año 2016".

- Educ. Yesid Eduardo Toro Castillo
- Educ. Aura Myriam Niño Flechas
- Hno. Juan Pablo Velásquez
- Educ. Néstor Wilson Pedraza

ARTÍCULO 6º Una vez concluida la votación en las salas de sistemas los jurados y veedores junto con el registrador procederán de la siguiente manera:

1. Verificar el número de estudiantes por curso en las listas.
2. Comprobar los escrutinios, según la lista de registrados.
3. Elaborar el acta que irá firmada por el registrador, los jurados y veedores.
4. El Registrador y el Jefe de Área de Sociales harán entrega del Acta en la Secretaria General de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central.

ARTÍCULO 7º. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C. a los 08 FEB 2016

EL RECTOR,



HNO. JOSÉ GREGORIO CONTRERAS FERNÁNDEZ

Proyectó: Educ. Catalina Gutiérrez Beltrán Jefe de Área de Sociales Bto.
Revisó: Hno. Armando Solano Suárez, Director del Bachillerato.
Elaboró: Claudia Palacios, Auxiliar Administrativo.